6. Aceptar las directrices que imparta la entidad y la supervisión para el cabal desarrollo del objeto.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún acto o hecho.

8. Presentar informes mensuales de actividades como requisitos para el pago.

9. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la E.S.E.

10. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida durante la ejecución del contrato.

11. El contratista se compromete a adherirse de forma total a los procedimientos, guías, estándar y manuales de calidad determinados por la E.S.E.

12. El contratista deberá cumplir con las normas laborales o civiles que le apliquen frente a los ejecutores, garantizando en todo caso los Derechos Constituciones.

13. El contratista responderá por los elementos de propiedad de la E.S.E. que le sean entregados o puestos a disposición para el logro del objeto contractual, comunicando y respondiente por todo daño que se produzca.

14. El contratista asumirá en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar en razón o con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar las actividades profesionales y de apoyo establecidas en el alcance del objeto, en las diferentes dependencias de la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA**, en las calidades, cantidades y servicios a prestar requeridos y establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

2. El contratista antes de iniciar la ejecución del contrato deberá hacer entrega a la entidad de las hojas de vida de cada perfil ejecutor con todos los soportes de idoneidad y experiencia, efectuando igualmente verificación de antecedentes personales. Si en el desarrollo de actividades se presentan cambios, éstos deberán ser informados por escrito a la E.S.E., actualizando dicha hoja de vida.